



Evento especial INDH COP 22

Evento especial sobre el papel de las INDH en el monitoreo de la implementación por los Estados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático



6 de noviembre 2016
Marrakech, Marruecos

NOTA CONCEPTUAL

Financiado por



European Union

El Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) fue adoptado el 12 de diciembre de 2015, al cierre de la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP 21) de la CMNUCC. Este acuerdo universal y jurídicamente vinculante marca un punto de inflexión en los esfuerzos internacionales para limitar los efectos dañinos del cambio climático. Refleja un consenso sobre el hecho de que para lograrlo, los Estados deben impedir que las temperaturas aumenten más de 2 grados Celsius por encima de los niveles pre-industriales, y luchar para mantener este aumento de temperatura por debajo de 1.5 grados Celsius. Marruecos acogerá la COP 22 en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016. El desafío de la COP 22 está en la implementación del resultado de la COP 21, incluyendo la cuestión de la financiación de la adaptación al cambio climático. Esta COP Africana representa una oportunidad para avanzar particularmente los intereses de África en el proceso global de negociación. Los preámbulos de la CMNUCC y del Acuerdo de París subrayan el hecho de que el cambio climático es un problema global que afecta el goce de una amplia gama de derechos humanos incluyendo la vida, el agua, la comida, la salud y la vivienda digna.

De manera más general, cabe notar que junto a los temas sociales y económicos, el medioambiente es una cuestión fundamental para el desarrollo sostenible. En septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU adoptaron un ambicioso programa: la “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, que gira alrededor de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Esta agenda, explícitamente anclada en los tratados internacionales de derechos humanos, introduce una fuerte convergencia entre ODS y derechos humanos. También incluye la lucha contra el calentamiento global, urgiendo a “adoptar medidas inmediatas contra el cambio climático y su impacto” en su decimotercer objetivo.

Así, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) también deben ser protagonistas en la implementación de la Agenda 2030, y partes del proceso de adaptación y monitoreo de los ODS, incluyendo los objetivos medioambientales. En este aspecto, la Asamblea General de la ONU adoptó una importante resolución en diciembre 2015, que anima específicamente a las INDH a participar y contribuir a las discusiones sobre la implementación de la Agenda 2030 (A/70/163). Según un estudio reciente de la Oficina Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), las INDH “pueden combinar análisis y acción para promover recursos para violaciones individuales de derechos humanos y deficiencias sistemáticas relativas al cambio climático” (A/HRC/32/23). Con el mismo objetivo, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) desarrolló la Declaración de Mérida, especificando el papel de las INDH en la implementación de la Agenda 2030.

Es en este contexto que el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos (CNDH), institución pluralista e independiente, responsable de la protección y promoción de los derechos humanos en Marruecos, se ocupa de la cuestión del cambio climático. La COP 22 representa para la GANHRI la oportunidad de institucionalizar la participación independiente de las INDH en estas conferencias (siguiendo el modelo de tales eventos de la ONU, como las sesiones del Consejo de Derechos Humanos o la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), e invita a todas las INDH a reflexionar conjuntamente sobre su papel en la implementación de los ODS centrados en el cambio climático. Las INDH son plataformas importantes que conectan a múltiples actores incluyendo los Estados, instituciones internacionales y la sociedad civil. Además, las INDH funcionan como mecanismos de monitoreo y presentación de informes, encargadas de asegurar la implementación de las obligaciones nacionales por parte de los Estados, participando más ampliamente en el proceso de seguimiento y revisión para la supervisión general de la Agenda 2030.

Adicionalmente, es necesario que las INDH cooperen con otros actores involucrados en la Agenda 2030 para promover la justicia climática. Muchos socios internacionales, como la Asamblea General de Naciones Unidas, ACNUDH, el Consejo de Derechos Humanos, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras agencias especializadas de la ONU, cumplen un papel importante al apoyar el trabajo de las INDH en el contexto de la implementación de los ODS. Las INDH también deben interactuar con la sociedad civil y reforzar su papel en sus países respectivos. Por lo tanto es esencial que las INDH continúen a trabajar estrechamente con estos socios tradicionales para monitorear la implementación de los ODS.

Gracias a su influencia, las INDH deben cumplir un papel en la promoción de un enfoque de derechos humanos aplicado al cambio climático y otros desafíos de desarrollo sostenible. Este evento desarrollará un informe final subrayando el papel de las INDH en la lucha contra el cambio climático y la adopción de un enfoque universal al desarrollo sostenible para que “nadie sea dejado atrás”.

Durante el evento, varios temas serán abordados:

1. El papel de las INDH en la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en términos de cambio climático, incluyendo el monitoreo de la implementación y la presentación de informes sobre las obligaciones de los gobiernos;
2. Nuevas perspectivas para las INDH en la lucha contra el cambio climático en materia de cooperación con otros socios estratégicos, institucionales e no-institucionales (gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y empresas, etc.);
3. El papel de las INDH en instar a sus gobiernos a incorporar la dimensión “derechos humanos” en las negociaciones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC.